



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 AGO. 2000

RES.H.Nº 754-00

Expte. Nº 4.448/00

VISTO:

La nota elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, dicha escuela solicita canje temporario de la dedicación de los cargos que revistan los profesores Monica MOONS y Sergio Ignacio CARBAJAL respectivamente;

Que debido a la gran carga de actividades académicas que cumple el licenciado Carbajal en esta Facultad y su desempeño como Coordinador de la Comisión Asesora de la Escuela, surge la necesidad de conceder temporariamente la dedicación exclusiva;

Que la Comisión de Docencia, emite despacho nº 258/00, aconsejando otorgar el canje solicitado, a partir del 01 de agosto y hasta el reintegro de la Prof. Mónica Moons;

Que la profesora mencionada, se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, entre el 24 de julio y el 31 de diciembre del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 01/08/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a los docentes que se detallan a continuación, canje de dedicación de acuerdo al siguiente detalle:

MONICA MOONS, DNI.Nº5.702.882, Prof. Adjunta regular dedicación exclusiva a SEMIEXCLUSIVA

SERGIO IGNACIO CARBAJAL, DNI.Nº6.433.409, Prof. Adjunto regular dedicación semiexclusiva a EXCLUSIVA

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el canje realizado en el artículo anterior, se otorga en caracter temporario, a partir del 01 de agosto del año en curso y hasta el reintegro de la Lic. Mónica Moons, quien continuará en uso de licencia sin goce de haberes.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los docentes involucrados y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Adm.Contable de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y U.E.H.



MARIA JULIA LOPEZ

DA HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO